



SALTA, 20 JUL 2017

RESOLUCIÓN N° **193**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8968/17 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el presidente de la Asociación TGD Padres TEA - Salta, Sr. Luis O. González, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Espectro del Autismo en la clínica: Un enfoque centrado en el individuo”; y

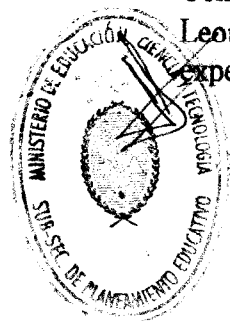
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 13 de Julio de 2017 hasta el 14 de Abril de 2018 en Ciudad de Salta, con una carga horaria de 220 (doscientos veinte) horas reloj, equivalente a 293 (doscientos noventa y tres) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Profesionales de la educación que hayan culminado sus estudios universitarios o terciarios; Directivos y docentes de todos los niveles y asistentes escolares; Estudiantes avanzados de carreras afines que certifiquen un 80% del plan de estudios aprobados al momento de iniciar el curso;

Que los objetivos son: Que el profesional y el docente puedan detectar los primeros signos nucleares en niños pequeños con condiciones del espectro autista; Que los profesionales de clínica y el docente conozcan todas las áreas del niño con Condiciones del Espectro Autista, en las cuales necesitará apoyos para su inclusión efectiva en la comunidad escolar;

Que los capacitadores son: Dra. Alexia Rattazzi, Lic. Gabriel Hernán Grivel, Dr. Sebastián H. Cukier, Lic. Marta Cynthia Leguizamón, Mg. Pamela Salas Contreras, Dra. Silvia Lucía Baetti, Lic. Verónica Andrea Tolomio, Lic. María Julia Casco y Leonardo Farfán Muñoz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **193**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8968/17 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

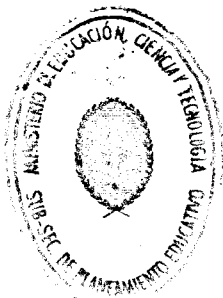
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Espectro del Autismo en la clínica: Un enfoque centrado en el individuo**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el presidente de la Asociación TGD Padres TEA - Salta, Sr. Luis O. González, destinado a Profesionales de la educación que hayan culminado sus estudios universitarios o terciarios; Directivos y docentes de todos los niveles y asistentes escolares; Estudiantes avanzados de carreras afines que certifiquen un 80% del plan de estudios aprobados al momento de iniciar el curso, que se realiza los días 13 de Julio de 2017 hasta el 14 de Abril de 2018 en Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta